

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0011]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0011, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre la Formación Profesional Dual.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cada una de las intervenciones del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tanto ante los medios de comunicación regionales, en Sede Parlamentaria, o en actos públicos, ha manifestado su intención de reformular la FP Dual ya que, según él, representa uno de los "Problemas" educativos que más le preocupan.

Por tal motivo, se interpela sobre:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, a 7 de octubre de 2015

Fdo.: Eduardo Van Den Eynde Ceruti. Portavoz del G.P. Popular."